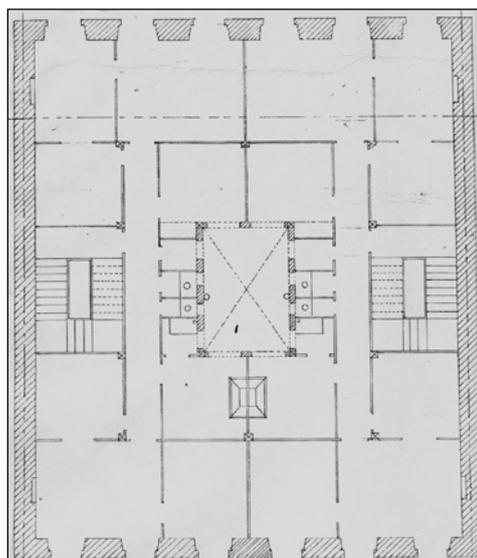


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**URBIETA 5**

Autor y fecha: Domingo Fort; 1871

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más tres levantes (las dos últimas retranqueadas) ejecutados en distintos momentos. Fachada revocada con recercados de piedra y sillería en planta baja. Mirador central de pvc que sustituyen a los de madera de 1909. Proyecto común a Urbieta 3. Las dos últimas plantas altas han sido el resultado de levantes ejecutados a lo largo de los años 2007-2011.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (5ª, 6ª y 7ª plantas altas); mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.